



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-62949606-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 592 del 23 de diciembre de 2019, el Expediente N° EX-2018-62949606-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior N° 41/19 y N° 35/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES presentada por La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 592 del 23 de diciembre de 2019 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS

(6) años al título de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Que la resolución de acreditación efectúa una recomendación para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 592 del 23 de diciembre de 2019 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-116646336-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendación efectuada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 592 del 23 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**Requisitos de Ingreso:**

Para acceder a la formación de posgrado, el postulante deberá ser graduado de una carrera universitaria de grado o de nivel superior no universitario de al menos cuatro (4) años de duración. Además, el postulante deberá reunir los requisitos especificados en el reglamento de cada carrera.

Podrán ser admitidos por vía de excepción aquellos postulantes que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**MÓDULO I “LA SOCIEDAD Y EL ESTADO EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD. LAS TEORÍAS QUE EXPLICARON A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.”**

Seminario: Cuestión social, control y políticas públicas dirigidas hacia Niños/as, adolescentes y jóvenes	---	30	Presencial	
Seminario: Campo de saberes, campo de intervención: la infancia desde las ciencias sociales	---	20	Presencial	
La cuestión juvenil desde las ciencias sociales	---	20	Presencial	
Teoría Social, territorialidad e intervención: aportes conceptuales e implicancias prácticas	---	30	Presencial	

**MÓDULO II “DERECHOS Y POLÍTICAS. MIRADAS HACIA LA INTERVENCIÓN”**

Seminario: Juventud (es), conflictividad (es), violencia (s), y políticas públicas.	---	20	Presencial	
Seminario: Análisis y perspectiva de las políticas sociales del Estado y la	---	20	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
sociedad civil con niños y jóvenes.				

**MÓDULO III “APERTURAS INTERDISCIPLINARIAS EN EL ANÁLISIS Y EXPLICACIÓN DE LOS SUJETOS. HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PARA RESITUAR A INTERVENCIÓN”**

Seminario: Transformaciones familiares, políticas públicas e intervención social.	---	30	Presencial	
Seminario: Avatares de la infancia, adolescencia y juventud actual.	---	20	Presencial	
Seminario: Instituciones educativas, experiencias juveniles y procesos de desigualdad.	---	20	Presencial	

**MÓDULO IV “INTERVENCIÓN PROFESIONAL. COMPLEJIDAD, ESPECIFICIDAD DE SABERES Y COMPLEMENTARIEDAD. EL DISEÑO DE LA CUESTIÓN”**

Seminario: Estrategias de intervención	---	30	Presencial	
--	-----	----	------------	--

**MÓDULO V “TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)”**

TALLERES INTEGRADORES I, II, III	---	90	---	1 *
TALLER DE CONSTRUCCIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA DEL TFI	---	30	---	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS**

OBSERVACIONES

1 \* Cada Taller Integrador (TI) se realizará al finalizar cada módulo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-62949606- -APN-DAC#CONEAU- ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES SOCIALES CON NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.